

CONTRATO DE TRANSPORTE				No. CONTRATO	
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					
TRANSPORTADOR:	Roberto Leo Escobar Pios				
NIT:	71368.115	TELEFONO:			
CONTRATANTE:	Cindy Stephany Echavarría Izal				
NIT:	1128.429574	TELEFONO:	310 5228914		
DIRECCION:	Calle 79 # 67-04		EMAIL:	cindystep574@gmail.com	
NOMBRE R/L	CC				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO	Nit				
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: TRH 022	MODELO: 2010	MARCA: Nissan	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14	
DURACIÓN	No INTERNO 177	CLASE: Uruan	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 27	MES 1	ANO 25	
	FECHA DE TERMINA	DIA 31	MES 1	ANO 25	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en 5				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI NO	V ANT		
	VALOR REST				
	FECHA PAGO	DIA MES	ANO		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducción obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H/C) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar. c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA		
	DESTINO	Envigado-Salamea-Itagui-Estrella	HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	No. PASAJEROS 14	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO		
	Cindy Stephany Echavarría	1128.429574	310 5228914		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			A los días	Del mes/año	
Roberto Escobar P.			Cindy Stephany E.		
CC.	71368.115	TRANSPORTADOR	CC.	1128.429574	CONTRATANTE